

RESOLUCION GERENCIAL N° 00026-2024-GRH/ONPE

Lima, 31 de enero de 2024

VISTO: El Memorando N° 000255-2024-GITE/ONPE (31ENE2024) de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando del Visto, la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, comunica que la servidora Elisa Giovanna Cabrera Cerron, Subgerente de Sistemas de Información, participará como observador electoral en las Elecciones Presidenciales y Legislativas de El Salvador del 01 al 05 de febrero del año en curso, razón por la cual solicita encargar las funciones del citado despacho al servidor Fernando Antonio Zapata Miranda, Subgerente de Gobierno Digital e Innovación, con retención de su cargo;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado con la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria, señala que: "*mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna*";

Que, en tal sentido, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de la Entidad, corresponde emitir la presente Resolución Gerencial, encargando las funciones del despacho de la Subgerencia de Sistemas de Información de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, al servidor Fernando Antonio Zapata Miranda, Subgerente de Gobierno Digital e Innovación, con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por la Resolución Jefatural N° 172-2014-J/ONPE y su modificatoria; el literal r) del artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones adecuado por la Resolución Jefatural N° 902-2021-JN/ONPE y su modificatoria; y la delegación de facultades conferidas a la Gerencia de Recursos Humanos;

Con el visado de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Encargar al servidor **FERNANDO ANTONIO ZAPATA MIRANDA**, Subgerente de Gobierno Digital e Innovación, con retención de su cargo, las funciones del despacho de la Subgerencia de Sistemas de Información de la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, del 01 al 05 de febrero de 2024, por las razones antes expuestas.

Artículo Segundo. - Poner en conocimiento a la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, al servidor mencionado en el párrafo que precede, y a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.



Artículo Tercero. - Disponer el archivo de una copia de la presente Resolución Gerencial, en el respectivo legajo personal y la publicación de la presente Resolución en el portal institucional www.gob.pe/onpe, dentro del plazo de tres (3) días de su emisión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente por
HECTOR MARTIN ROJAS ALIAGA
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos
Oficina Nacional de Procesos Electorales

Visado digitalmente por:
**TINOCO REYNOSO JUAN
PABLO**
Subgerente de Recursos
Humanos(e)
SUBGERENCIA DE RECURSOS
HUMANOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Oficina Nacional de Procesos Electorales. La verificación puede ser efectuada a partir del 31-01-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: <https://cdn.sisadm.onpe.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0016 2111 6236

